



**Universidad Nacional de
Tucumán**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,
Ref.: Expte. Nro. 60.192/12.-

28 NOV. 2019

Señor/a Director /a de la
Carrera de Ingeniería Biomédica
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiéndole adjunto, para su conocimiento y efectos, fotocopia autenticada de la Resolución, cuyos datos constan al pie, dictada en las actuaciones de Referencia.-

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

SE ADJUNTA:

Resolución N°

1913/2019

de Fecha

27 NOV. 2019


NORA BEATRIZ GUZMAN
JEFA DESPACHO ACADEMICO
FAC. de CS. EXACTAS y TECNOLOGIA
U.N.T.

nbg



Universidad Nacional de Tucumán



2019 - AÑO DE LA EXPORTACION

1913/2019

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 27 NOV. 2019
Ref.: Expte. N° 60.192/12.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de Biblioteca Central de esta Casa, en relación a los proyectos finales presentados por los estudiantes para acceder a su título de grado en las diferentes carreras que se cursan en esta Facultad, solicitando la regularización de los envíos de los proyectos a Biblioteca Central de la FACET, y

CONSIDERANDO:

Que los Trabajos Finales forman parte de nuestro repositorio institucional y deben estar disponibles para la comunidad académica de la FACET, se puede acceder al texto completo de los Proyectos Finales, desde la página web (<http://www1.herrera.unt.edu.ar/biblcet/>);

Que lleva a proponer que los Proyectos Finales para acceder al título de grado sean enviados a Biblioteca del siguiente modo: 1) El estudiante envíe a Biblioteca por correo electrónico (biblcet@herrera.unt.edu.ar), en formato PDF, el Proyecto Final. Biblioteca le responde y luego el estudiante debe presentar ese correo en el Departamento para que quede constancia del envío;

Que el Sr. Secretario Académico Dr. Nicolás Nieva expresa: Los Trabajos Finales presentados por los alumnos para acceder a su título de grado en las diferentes Carreras de la Facultad forman parte de nuestro repositorio Institucional;

Que como tales, deben estar disponibles para la Comunidad Académica de la FACET;

Que es necesario normalizar el envío de estos trabajos a la Biblioteca Centra de esta Casa;

Que el Sr. Académico solicita al Sr. Decano se disponga la siguiente metodología para dar cumplimiento a los objetivos expresados:

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- El alumno, una vez aprobado el Trabajo Final de Graduación, enviará en formato digital PDF una copia de la versión final del mencionado trabajo a la dirección de correo electrónico biblcet@herrera.unt.edu.ar.

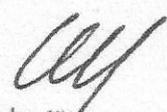
Artículo 2º.- El envío de dicho correo será realizado con copia al Director/a de Carrera correspondiente, lo que valdrá como constancia del envío por parte del alumno. Biblioteca Central FACET responderá acusando recibo del Trabajo al Estudiante con copia al Director/a de Carrera.

Artículo 3º.- La Entrega de libre deuda por parte de la Biblioteca a un alumno solicitante estará condicionada a la verificación de los envíos indicados en los dos puntos anteriores.

Artículo 4º.- Hágase saber y archívese.-

nbg


Dr. ENRIQUE NICOLÁS NIEVA
SECRETARIO ACADEMICO
FAC. de CS. EXACTAS y TECN. - U.N.T.


Dr. Ing. MIGUEL ANGEL CABRERA
DECANO
FAC. DE CS. EXACTAS Y TECNOLOGIA
U.N.T.